



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 741.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019.

Asunción, 25 de julio de 2019

VISTOS: La Ley N° 6258/2019, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

El Acta de Evaluación, de fecha 30 de mayo de 2019, resultado de la Contratación Directa N° 11/2019, para la adquisición de computadoras e impresoras para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 29 de abril de 2019 se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que fueron evaluadas las citadas ofertas tomando en consideración los criterios establecidos en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto reglamentario N° 21909/2003, “De Contrataciones Públicas”

Que el Acta de Evaluación y Adjudicación, de fecha 30 de mayo del 2019 recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 11/2019, para la adquisición de computadoras e impresoras para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la empresa Know How Servicios y Asesoría en Informática S.A., para el Lote 1: Computadoras de escritorio para la CNDL, por la suma de G. 13.115.086.- (Guaraníes trece millones ciento quince mil ochenta y seis), para el Lote N° 2: Notebook para la CNDL, por la suma de G. 6.783.306.- (Guaraníes seis millones setecientos ochenta y tres mil trescientos seis), y para el Lote N° 3: Impresora para la CNDL, por la suma de G. 14.877.282.- (Guaraníes catorce millones ochocientos setenta y siete mil doscientos ochenta y dos), de conformidad con el Artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2051/2003, que indica que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento del que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes, los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación. Igualmente, de conformidad con lo determinado en el Artículo 28, primer párrafo, de la misma Ley, que expresa que, con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en los pliegos de bases y condiciones.

Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para atender los requerimientos del presente llamado, en el Objeto del Gasto 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Rivas

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 741.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019.

-2-

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 172/2019, de fecha 11 de julio de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 11/2019, para la adquisición de computadoras e impresoras para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la empresa Know How Servicios y Asesoría en Informática S.A., para el Lote 1: Computadoras de escritorio para la CNDL, por la suma de **G. 13.115.086.- (Guaraníes trece millones ciento quince mil ochenta y seis)**, para el Lote N° 2: Notebook para la CNDL, por la suma de **G. 6.783.306.- (Guaraníes seis millones setecientos ochenta y tres mil trescientos seis)**, y para el Lote N° 3: Impresora para la CNDL, por la suma de **G. 14.877.282.- (Guaraníes catorce millones ochocientos setenta y siete mil doscientos ochenta y dos)**, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 y con el Artículo 63 del Decreto reglamentario N° 21909/2003.
- Art. 2° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites a firmar el contrato respectivo con la empresa adjudicada mencionada en el Artículo precedente.
- Art. 3° Imputar la erogación pertinente en el Objeto del Gasto 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, previsto en el Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto

N° _____